



IV-97-544

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el 8 de enero de 1998, el cantón **YANZATZA**, de la provincia fronteriza de Zamora Chinchipe, conmemora el **DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de su erección como Cantón;

Que el cantón Yanzatza es el guardián permanente de la frontera sur oriental del País y representa el símbolo de la nacionalidad y que, con su trabajo tesonero y constante ha logrado alcanzar un marcado desarrollo;

Que es deber del Estado apoyar a los pueblos que con sacrificio y esfuerzo permanecen en el cordón fronterizo, constituyendo fronteras vivas a lo largo del territorio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al pueblo del cantón **YANZATZA**, por este nuevo Aniversario de Cantonización, haciendo votos porque esta celebración sea un nuevo impulso de superación y progreso.

Recomendar a la Función Ejecutiva para que en homenaje a esta fecha disponga que el Ministerio de Obras Públicas, realice el mejoramiento de la vía Zamora-Yanzatza-Gualaquiza, único acceso a la ciudad de Yanzatza.

Delegar a los señores **Ingeniero Héctor Apolo Berrú** y **Doctor Angel Torres Maldonado**, Legisladores por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

